

 	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO MIPYME Y EMPLEABILIDAD			
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE ORGANIZACIÓN			
	Responsable del Documento: Director de Desarrollo Económico y Competitividad	CÓDIGO: MO-04	REVISIÓN: 17/03/2023	Página 103 de 116

1. DATOS GENERALES	
Denominación del Área: Dirección de Desarrollo Económico y Competitividad Nombre del puesto: Subdirección de Desarrollo Mipyme y Empleabilidad Nombre del cargo: Subdirector de Desarrollo Mipyme y Empleabilidad. Puesto al que reporta: Director de Desarrollo Económico y Competitividad. Puestos que le reportan: Jefe departamento financiamiento, personal especializado talento, personal especializado vinculación mipyme. Comunicación: Todas las dependencias de los distintos niveles de Gobierno Municipal y organismos externos.	Horario: 8:30 am – 16:00 pm Días laborables: lunes - viernes Días de descanso: Según lo establecido en las Condiciones Generales de Trabajo entre el Municipio de Chihuahua y los Trabajadores a su Servicio.
2. DESCRIPCIÓN DE PUESTO	
Contribución a la misión: Desarrollo de estrategias para Incentivar el desarrollo económico, turístico y la competitividad local por medio de acciones eficaces en alianza con otros ámbitos de gobierno y los sectores productivos para mejorar la calidad de vida de los chihuahuenses	
Propósito del Puesto: Promover al Municipio de Chihuahua con el objetivo de posicionarlo para la atracción y desarrollo de inversiones así como desarrollar políticas estratégicas, programas y proyectos de promoción económica de acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo y su evaluación periódica	
Descripción Específica: Mantener informados a las dependencias del H. Ayuntamiento de los eventos sociales que les correspondan.	
● Apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas en el desarrollo de sus capacidades a través de financiamiento, apoyos y otros esquemas que aporten a su integral crecimiento; ● Coordinar el acompañamiento técnico de las micro, pequeñas y medianas empresas a través de las diversas estrategias que implemente la dirección;	

 	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO MIPYME Y EMPLEABILIDAD			
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE ORGANIZACIÓN			
	Responsable del Documento: Director de Desarrollo Económico y Competitividad	CÓDIGO: MO-04	REVISIÓN: 17/03/2023	Página 104 de 116

- Promover los esquemas de economía social;
- Realizar capacitaciones de forma directa, o indirecta a través de terceros capacitados para desarrollar y mejorar la empleabilidad de las personas y la productividad de las empresas;
- Apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas informales a regularizar su situación legal;
- Realizar estudios de forma directa o indirecta para conocer la situación de las capacidades que el sector productivo demande, siguiendo las disposiciones legales que apliquen.
- Realizar programas que promuevan la disminución de la brecha digital en la población productiva.
- En coordinación con la Subdirección de Desarrollo Industrial, implementar estrategias y programas que ayuden a desarrollar la proveeduría local para la industria de exportación.
- Coordinarse con instancias gubernamentales para fortalecer programas y proyectos de su competencia.
- Fomentar la vinculación y coordinación con todo ente privado, académico o social para lograr el desarrollo de las capacidades de las micro, pequeñas y medianas empresas y la empleabilidad de las personas.
- Coordinar las actividades relacionadas con programas de bolsas de trabajo del Municipio o externas.
- Realizar acciones orientadas al desarrollo de capacidades del talento e infraestructura y así fortalecer el ecosistema de desarrollo empresarial.
- Apoyar la agrupación, el desarrollo, vinculación y articulación de sectores especializados.
- Apoyar la aceleración de empresas para desarrollar sus capacidades.
- Realizar estrategias y acciones que fomenten el salario digno, desde la perspectiva de mejorar la empleabilidad y la concientización del sector productivo para el otorgamiento de mejores salarios; y
- Las demás funciones que le indiquen las disposiciones legales y reglamentarias correspondientes, y
- Aquellas que le confiera expresamente el Director de Desarrollo Económico y Competitividad.

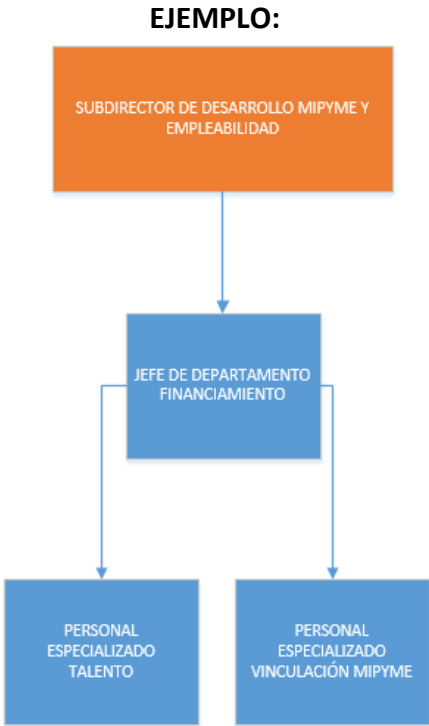
Actividades Periódicas:

- Impulsar Corredores Económicos Regionales.
- Realizar misiones comerciales y de promoción del Municipio de Chihuahua.
- Fomentar la creación, vinculación, modernización de las micro, pequeñas y medianas empresas.
- Impulsar programas encaminados a fortalecer la competitividad del sector productivo y el

	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO MIPYME Y EMPLEABILIDAD		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE ORGANIZACIÓN		
	Responsable del Documento: Director de Desarrollo Económico y Competitividad	CÓDIGO: MO-04	REVISIÓN: 17/03/2023 Página 105 de 116

- empleo en el municipio.
- Impulsar programas de apoyo al espíritu emprendedor, así como como al autoempleo y proyectos productivos.

Ubicación en la Estructura Orgánica



3. PERFIL DEL PUESTO	
Escolaridad:	Preferentemente nivel medio superior o superior.
Habilidades profesionales y conocimientos complementarios:	• Proceso Administrativo. • Conocimiento de la Normatividad legal vigente de la A.C. • Honestidad. • Responsabilidad. • Actitud de servicio. • Proactivo. • Trabajo en equipo. • Comunicación oral y escrita. • Manejo de Microsoft Office.

 	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO MIPYME Y EMPLEABILIDAD			
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE ORGANIZACIÓN			
	Responsable del Documento: Director de Desarrollo Económico y Competitividad	CÓDIGO: MO-04	REVISIÓN: 17/03/2023	Página 106 de 116

	• Toma de decisiones.
Experiencia:	1 año en puesto similar en la Administración Pública.

4. CONTROL Y MANEJO DE RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS		
¿Maneja recursos financieros y materiales?	SI	NO x
Especificar: Administración presupuesto de egresos, servicios de personal, recursos financieros derivados de la relación laboral y fondo revolvente. Resguardo de bienes.		
¿Maneja y controla información confidencial? (Datos personales)	SI	NO x
¿Maneja información reservada?	SI	NO x

Me comprometo a desempeñar las labores del puesto público que represento con ética y profesionalismo desde la perspectiva de género y con enfoque basado en Derechos Humanos hacia la ciudadanía Chihuahuense. Así mismo reconozco el liderazgo de mi(s) jefa(e/s) inmediata (o/s); con mis compañeras(os) y personal a cargo, trabajo en equipo desde el buen trato; cuido y hago uso benéfico a los bienes patrimoniales apegándome a las disposiciones que establezcan las leyes y reglamentos aplicables.

Artículo 94 ter. Competen a la Subdirección de Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y la Empleabilidad: (Artículo Adicionado por Acuerdo publicado en la Gaceta Municipal, No. 201, de fecha 27 de diciembre de 2021).

- I. Apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas en el desarrollo de sus capacidades a través de financiamiento, apoyos y otros esquemas que aporten a su integral crecimiento;
- II. Coordinar el acompañamiento técnico de las micro, pequeñas y medianas empresas a través de las diversas estrategias que implemente la dirección;
- III. Promover los esquemas de economía social;
- IV. Realizar capacitaciones de forma directa, o indirecta a través de terceros capacitados para desarrollar y mejorar la empleabilidad de las personas y la productividad de las empresas;
- V. Apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas informales a regularizar su situación legal;
- VI. Realizar estudios de forma directa o indirecta para conocer la situación de las

capacidades que el sector productivo demande, siguiendo las disposiciones legales que apliquen;

VII. Realizar programas que promuevan la disminución de la brecha digital en la población productiva;

VIII. En coordinación con la Subdirección de Desarrollo Industrial, implementar estrategias y programas que ayuden a desarrollar la proveeduría local para la industria de exportación;

IX. Coordinarse con instancias gubernamentales para fortalecer programas y proyectos de su competencia;

X. Fomentar la vinculación y coordinación con todo ente privado, académico o social para lograr el desarrollo de las capacidades de las micro, pequeñas y medianas empresas y la empleabilidad de las personas;

XI. Coordinar las actividades relacionadas con programas de bolsas de trabajo del Municipio o externas;

XII. Realizar acciones orientadas al desarrollo de capacidades del talento e infraestructura y así fortalecer el ecosistema de desarrollo empresarial;

XIII. Apoyar la agrupación, el desarrollo, vinculación y articulación de sectores especializados;

XIV. Apoyar la aceleración de empresas para desarrollar sus capacidades;

XV. Realizar estrategias y acciones que fomenten el salario digno, desde la perspectiva de mejorar la empleabilidad y la concientización del sector productivo para el otorgamiento de mejores salarios; y

XVI. Las demás funciones que le indiquen las disposiciones legales y reglamentarias correspondientes, y aquellas que le confiera expresamente el Director de Desarrollo Económico y Competitividad.